
Resolución Digital DFCE N° 78 / 2025

VISTO:

La Ordenanza CS N° 193, las Disposiciones N° 002/21 y 001/22 CDFCE, las Resolución Digital CDFCE N° 10/2025, el Expediente LCDR N° 010/25, la Nota FCE-DIR.DOC - 1634 / 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 193 Reglamenta los concursos de profesores regulares de la UNPSJB.

Que por Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el Reglamento de Concursos de Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Disposición 001/22 CDFCE se aprobó el formulario para la solicitud de inscripción concurso docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resolución Digital CDFCE N° 010/25 se autorizó el llamado a Concurso público cerrado para la promoción regular de la Cra. Moira Silvina Morillo, en el régimen de Carrera Académica, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Auditoría Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que, se definió, en el marco del Artículo 1.12 de la Ordenanza CS N° 193, que el concurso objeto de la presente sea bajo modalidad virtual.

Que el Departamento Docente realizó la apertura del expediente para el llamado a concurso indicado, con la nomenclatura LCDR N° 010/25.

Que, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE, se realizó la coordinación de las fechas previstas para la sustanciación del concurso.

Que conforme la Nota FCE-DIR.DOC - 1634 / 2025, la Secretaria Académica, solicita la autorización para sustanciar el Concurso público cerrado para la



Facultad
de Ciencias
Económicas



promoción regular de la Cra. Moira Silvina Morillo, en el régimen de Carrera Académica, al cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, con una carga horaria equivalente a 20 hs. Semanales, en el Espacio Disciplinar Auditoría Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que no existen objeciones que formular

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **SUSTANCIAR** el Concurso cerrado regular, para la promoción regular en carrera Académica del **Cra. MOIRA SILVINA MORILLO**, al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, con una carga horaria equivalente a 20 hs. semanales, Espacio Disciplinar **AUDITORIA CONTABLE**, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, conforme la Resolución Digital CDFCE N° 10/2025 y el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **CONSTITUIR** el siguiente correo institucional a todos los efectos del presente concurso: concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com

ARTICULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES



Facultad
de Ciencias
Económicas



LIC. DANIELA ESTEFANIA TOMELIN – SECRETARIA ACADÉMICA

MG. JULIO RICARDO IBAÑEZ – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO



ANEXO de la RESOLUCION

EXPEDIENTE: LCDR Nº 010/25

CONCURSO: Cerrado Regular para la Cra. **MOIRA SILVINA MORILLO**, como Profesor ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, con una carga horaria equivalente a 20 hs. semanales, Espacio Disciplinar **AUDITORÍA CONTABLE**, Delegación Académica **Comodoro Rivadavia**.

EL ASPIRANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU INSCRIPCIÓN:

- Ficha de Inscripción, completa y debidamente firmada (**Según Disp. 001/22 CDFCE**)
- Curriculum Vitae, con mención pormenorizada y acompañado de la documentación que lo acredita, según Artículo Nº 11 – Inciso 1, Disposición Nº 002/21 CDFCE)
- Programa de una Asignatura, real o supuesta, mediante el cual impartiría todos los contenidos mínimos definidos para el Espacio Disciplinar a concursar, y en el marco de uno de los planes de estudios vigentes, el que deberá presentarse en el formulario de asignaturas vigente.
- Propuesta de Investigación en formulario vigente, respecto a alguno de los Contenidos Mínimos para el Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo Nº 11, punto 2, incisos a) de la Disp. Nº 002/21 CDFCE
- Propuesta de Proyecto de extensión en formulario vigente, respecto a alguno de los Contenidos Mínimos para el Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo Nº 11, punto 2, incisos a) de la Disp. Nº 002/21 CDFCE.
- Plan con intenciones e intereses para el desarrollo de su Carrera Académica para las dimensiones de Docencia, Investigación, Extensión, Formación y gestión, de acuerdo a la dedicación a concursar.

CORREO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO A TODOS LOS EFECTOS DEL CONCURSO:

concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com

INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: los aspirantes deberán **solicitar turno previamente sin excepción**, con una antelación de 24 hs. al cierre del periodo de inscripción, **por el correo institucional constituido**.

- Lugar: Edificio de la UNPSJB – Ciudad Universitaria Comodoro Rivadavia Km 4 - Facultad de Ciencias Económicas (3er piso) Oficina del Departamento Docente. **SOLICITAR TURNO**
- Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2025
- Fecha de Cierre: 31 de marzo de 2025
- Horario: 09:00 a 15:00 horas

PERÍODO DE ACTUACIÓN DEL JURADO PARA EL EXAMEN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y ANTECEDENTES:

- Fecha de apertura: 5 de mayo de 2025
- Fecha de cierre: 9 de mayo de 2025

SORTEO DE TEMAS:

- Lugar: San Martín Nº 407 1er piso (Dirección de Departamento Docente) - Ciudad Trelew - Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB
- Fecha y Hora: 23/05/25, a la hora 12:00

PRUEBAS DE OPOSICIÓN:

- Lugar: Aula Magna – FCE (San Martín 407 - Trelew)
- Fecha y Hora: 28/05/25, a la hora 12:00.
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 29 del Anexo a la Disposición Nº 002/21 CDFCE (en lo particular en su inciso 1)



Facultad
de Ciencias
Económicas

ENTREVISTA/S:

- Lugar: Aula Magna – FCE (San Martín 407 - Trelew)
- Fecha y Hora: 28/05/25, a continuación de la/s prueba/s de oposición
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

Hoja de autorizaciones